



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 79:

ASUNTO: (Solicitud de información si fue evaluada la propuesta de la compra de una vivienda usada como beneficiaria del "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011")

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
MARIA TRINIDAD CANO	R-2018-016229	E-2018-017909	EL DOCUMENTO SE ENVÍO AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE NO SE PUDO ENTREGAR TODA VEZ QUE EL ESTABLECIMIENTO SE ENCONTRÓ CERRADO. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE REQUIERÉ LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetuoso saludo;

En atención a la petición del asunto, donde solicita se informe si fue evaluada la propuesta de la compra de una vivienda usada como beneficiaria del "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011", le informamos que una vez recibida su solicitud, ésta fue remitida al Operador Zonal Comfandi a través de radicado E-2018-016733 del 03 de julio de 2018.

Una vez Comfandi evalúe la propuesta de la vivienda usada y emita un concepto respecto de la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la misma, el Operador Zonal se pondrá en contacto con Usted y le informará lo pertinente.

Agradecemos su atención, cordialmente,





NOTIFICACIÓN POR AVISO No 79:

Página 2 de 2


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

Asesor III – Sectorial Vivienda
Elaboró: Ma. Angélica García

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 29 de noviembre de 2018 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Nombre: María Lorena Cuellar Cruz

Cargo: Secretaria General

Preparó: Myriam Gutiérrez Torres / Técnico Sección Atención al Ciudadano

Revisó: Alexander Betancurt Giraldo / Profesional I Sección Atención al Ciudadano

Aprobó: María Carolina Quintero Torres / Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios

